



Subvenciones en materia de Educación

Consejería de Educación y Juventud

MODELO DE ACEPTACIÓN

Datos de identificación del beneficiario

Denominación de la entidad / persona beneficiaria	C.I.F./N.I.F.
Nombre y apellidos del representante legal	NIF/ NIE

Notificada en fecha 16 de octubre de 2024 la propuesta de resolución definitiva de concesión de subvención en materia de educación 2024, formulo la ACEPTACIÓN a la subvención propuesta a la entidad que represento y me comprometo al cumplimiento de las siguientes condiciones:

Plazo de ejecución: Del día siguiente a la resolución de concesión definitiva al 31 de marzo de 2025.

Plazo de justificación: del 01 al 20 de abril de 2025.

Medios de justificación: deberá aportar la documentación que se detalla a continuación:

- Facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa en original, de gastos efectivamente realizados de acuerdo al presupuesto que fundamenta la subvención.
- Memoria detallada de la actividad realizada, acreditando que la finalidad ha sido ejecutada, firmada por quien formalizó la solicitud de subvención.
- Acreditación del cumplimiento de la obligación del beneficiario sobre publicidad, indicada en el artículo 8 apartado i) de la ordenanza reguladora.

En todo caso, la justificación de la subvención se llevará a cabo en los términos establecidos en el art. 26 de la ordenanza reguladora.